

INFORMACIÓN PREVIA PARA FACILITAR LA POSIBLE RECLAMACIÓN:

De acuerdo con el calendario definitivo del proceso de elecciones sindicales 2018 aprobado por la Mesa Electoral Coordinadora:

- **Plazos mínimos de exposición del censo en los centros educativos:** 72 horas (3 días), que al menos deberán ser en el plazo comprendido **entre las 16:00 horas del día 18 de octubre y las 16:00 horas del día 23 de octubre.**
- **Plazo para efectuar reclamaciones:** (inclusiones o exclusiones indebidas de alguna persona, datos erróneos...), **hasta las 16:00 hora del día 25 de octubre.**
- **Formas de realizar la reclamación: siempre de forma individual,** cubriendo el modelo orientativo que se facilita EN LA HOJA SIGUIENTE o a través de un “Expone y Solicita” tipo. En todo caso, el modelo de reclamación que se use deberá contener cómo mínimo nombre y apellidos, número del DNI, centro de destino, aclaraciones sobre la reclamación, fecha y firma de la persona interesada. A efectos de lograr una mayor rapidez y uniformidad de las reclamaciones estas se presentarán preferentemente a través de los siguientes medios:
 - Una vez firmado por la persona interesada y escaneado, por correo electrónico y hasta nuevo aviso:
mesa.electoral@asturias.org
Asunto: reclamación censo electoral provisional.
 - Personalmente en la sede de la Mesa Electoral Coordinadora, cuarta planta de la Consejería de Educación y Cultura.

**ELECCIONES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL FUNCIONARIADO
PÚBLICO DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2018**

RECLAMACIONES SOBRE LOS CENSOS

RECLAMACIÓN

Que formula D/Dña:

con DNI _____ destino en :

contra el Censo del centro :

para solicitar lo siguiente:

_____ La persona que firma ha sido excluida/incluida indebidamente de la lista de electores y electoras:

_____ Están erróneamente consignados los siguientes datos:

_____ Otras:

En _____, a ____ de _____ de 2018

Fdo.: LA PERSONA QUE RECLAMA